

*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE ENCARGATURA EN PLAZAS DIRECTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA UGEL GRAN CHIMU AÑO 2023

El Comité de Encargaturas de la UGEL GRAN CHIMU, CONVOCA a los profesores nombrados del régimen laboral de la Ley No 29944 “Ley de Reforma Magisterial” AL PROCESO DE ENCARGATURAS EN LAS AREAS DE DESEMPEÑO LABORAL – aprobado mediante Resolución Viceministerial No 121-2022-MINEDU, RVM N° 137-222-MINEDU Y RVM N° 165-2022-MINEDU denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley No 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”.

En ese sentido, se publican plazas del nivel inicial para ser coberturadas en ETAPA EXCEPCIONAL - PLAZAS QUE HASTA LA FECHA NO HAN SIDO COBERTURADAS – PARA LO CUAL PUEDEN POSTULAR DOCENTES DE OTRAS UGELS DE LA REGION LA LIBERTAD.

El cronograma del proceso de encargatura es el siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
<b>ETAPA III Y ETAPA IV</b>	<i>Publicación de plazas vacantes</i>	COMITÉ UGEL/GRELL	03/03/2023
	<i>Presentación de solicitudes para asumir la encargatura. En forma presencial</i>	POSTULANTE	DEL 06 AL 07/03/2023
	<i>Evaluación de expedientes de postulantes</i>	COMITÉ UGEL/GRELL	08/03/2023
	<i>Publicación de resultados</i>	COMITÉ UGEL/GRELL	09/03/2023
	<i>Adjudicación de plaza A LAS 10 AM EN FORMA PRESENCIAL</i>	COMITÉ UGEL/GRELL	10/03/2023
	<i>Emisión del acto resolutivo</i>	COMITÉ UGEL/GRELL	13/03/2023

### 1. REQUISITOS PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS:

- En esta etapa se presentan profesores/as nombrados/as dentro del ámbito de la jurisdicción de la UGEL O REGION LA LIBERTAD que reúnan los requisitos generales y específicos establecidos en la presente norma y que no cuenten con prohibición para asumir el cargo.

- b) Los postulantes presentan su solicitud de inscripción ante la UGEL, en el plazo establecido en el cronograma, señalando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el subnumeral 5.7.1 y los literales b), c), d) y e) del subnumeral 5.7.2 de la presente Norma Técnica, conforme al cargo que postulan.
- c) Los postulantes que no cumplan con los requisitos o que cuenten con alguna prohibición establecida en la normativa vigente son excluidos del proceso, debiendo el comité comunicar al postulante de manera formal dicha exclusión.
- d) El expediente debe ser ingresado en FORMA PRESENCIAL en la fecha que corresponda según cronograma por mesa de partes de la UGEL en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - Solicitud de inscripción dirigida al titular de la UGEL GRAN CHIMU, con atención al comité de encargaturas.
  - Informe escalafonario de postulantes de otras Ugels en la Etapa Excepcional.
  - Adjuntar “Declaración Jurada para encargaturas” (ver ANEXO N° 02), consignando la información completa, debidamente firmada y con huella digital.

Cascas 03 de marzo del 2023

**COMITÉ DE CARGOS DIRECTIVOS  
UGEL GRAN CHIMU**

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURAS

Yo,.....  
....., identificado (a) con DNI N°..... y con domicilio  
en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida preventiva o de retiro.
- No estar inhabilitado judicialmente o por norma expresa.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula, así como las demás disposiciones que establece la presente norma técnica.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En.....de..... del 20....

.....  
FIRMA

